

DDC - Diplomatura en Delitos Complejos

(Resolución de Rectorado N° 046/2019)

La actuación del crimen organizado a lo largo de las dos últimas décadas ha despertado una profunda preocupación en diversos sectores del Estado argentino, como así también en organismos no gubernamentales y componentes de la sociedad. En especial, los acontecimientos de repercusión pública han demostrado una fuerte injerencia de esta actividad en el seno de la sociedad, que obliga a llevar adelante acciones concretas frente a esta realidad que atenta contra la seguridad de la nación, relega derechos elementales del ser humano y corrompe las instituciones del país.

Una de las expresiones más relevantes de este fenómeno, que se propaga con gran dinamismo en el país y en el mundo, es el **narcotráfico**, el cual atenta contra las configuraciones sociales esenciales y genera millonarias ganancias. Así también, las nuevas formas de esclavitud (trata de personas), que, con el propósito de obtener un beneficio económico, avasallan bienes jurídicos fundamentales tales como la libertad, la dignidad, la igualdad de condiciones, la identidad, la salud, entre otros.

Si bien estas acciones se erigen como la cara más visible de la delincuencia organizada transnacional, un amplio y completo enfoque del tema no puede dejar de considerar que todos estos comportamientos se encuentran estrechamente vinculados con otros delitos graves como el **contrabando**, el **ciberdelito**, los **delitos económicos** y el **lavado de dinero**. En este sentido, se ha detectado que las organizaciones, para cumplir sus objetivos criminales, se valen de los avances tecnológicos en los sistemas de comunicación, de transmisión de información y de transporte, pero también de su poderío económico, de sus relaciones con otros grupos organizados y de su capacidad para afectar la estructura de la autoridad pública, a través de los actos de corrupción. Esto último, sin dudas, sobredimensiona el conflicto, ya que no es solo un problema de la Administración Pública, sino que daña la economía de manera general, la ley política de los Estados y la propia esfera de los derechos fundamentales.

Justamente, estas características, sumadas a la permanencia en el tiempo y al incesante crecimiento de la criminalidad organizada, exteriorizan la gravedad que reviste el tema y nos persuaden de profundizar en esta problemática, a los fines de proporcionar al estudiante una formación integral especializada en determinados conocimientos –jurídicos, económicos, sociales e investigativos–, y de ofrecerle las herramientas científicas imprescindibles para comprender, interpretar y analizar esta compleja problemática. También será propósito de esta Diplomatura que el estudiante adquiera estrategias tanto para combatir con mayor eficacia estos hechos delictivos como para sortear las dificultades que se presentan en este tipo de investigaciones en lo referente a una adecuada actividad probatoria.

Todo ello se logrará a partir del estudio de casos, decisiones judiciales y las correspondientes explicaciones conceptuales.

DATOS ADMINISTRATIVOS

MODALIDAD A DISTANCIA: Clases sincrónicas a través de Meet y desarrollo de contenido asincrónico en el Campus Virtual de la USI.

Luego de la inscripción se recibirán los accesos a las plataformas.

Charla inaugural: 26 de junio de 18 a 19 h.

INICIO: 3 de julio de 2020 a las 18 h.

Horario clases sincrónicas: viernes de 18 a 21 h

Carga horaria: 62 horas totales.

Director General: Dr. DIEGO S. LUCIANI

Certificado Académico: el certificado que se otorga corresponde a un trayecto formativo de Extensión Universitaria aprobado por Resolución de Rectorado N° 046/2019.

Otorga puntaje en Concursos para cargos públicos.

INSCRIPCIÓN ONLINE: Link de acceso al [Formulario de Inscripción](#)

CUERPO ACADÉMICO

DIRECTOR: Diego Sebastián LUCIANI

Codirector Posadas: Sergio Paduczak

Coordinadores: Ezequiel Baistrocchi – Lucía Gallagher

Docentes:

- **Patricia Llerena** (Juez –subrogante– en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de Capital Federal - docente de grado y posgrado, UBA)
- **Diego Barroetaveña** (Juez de Cámara Federal de Casación Penal – Prof. Regular Adjunto UBA)
- **Horacio Azzolin** (Fiscal General - Titular de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia - UFECI)
- **Susana Medina de Rizzo** (Expresidenta de la Asociación Internacional de Juezas y de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. Miembro de la Sala N°3 del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos)
- **Gualberto Baistrocchi** (Defensor Oficial de la Defensoría de Instrucción Departamento Judicial de San Isidro. Exrector de la USI)
- **Diego S. Luciani** (Fiscal General ante Tribunales Orales Federales en CABA – Director de Diplomatura en Transparencia Pública y Prevención de la Corrupción, USI)

- **Sergio Paduczak** (Juez de Cámara - Director de Diplomatura en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias, USI)
- **Zaida Gatti** (Psicóloga - Coordinadora del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata)
- **Carlos Rívolo** (Fiscal Federal – Presidente de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación)
- **Pablo Gasipi** (Esp. Patrimonio cultural y conductas delictivas)
- **Mauro Divito** (Juez de Cámara en lo Criminal y Correccional – Profesor Regular UBA)
- **Maximiliano Hairabedian** (Fiscal General Federal - docente de grado y posgrado, Universidad Nacional de Córdoba)
- **Juan Facundo Gómez Urso** (Juez del Tribunal Oral en lo Criminal - Mar del Plata)
- **Marcelo Martínez Burgos** (Fiscal General ante los Tribunales Orales Criminales – Experto en investigaciones de terrorismo)
- **Marcelo Agüero Vera** (Fiscal General en la Penal Económico)
- **Emilio Guerberoff** (Fiscal en lo Penal Económico)
- **Silvia E. Kloster** (Directora General de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables - Docente de grado, Universidad Gastón Dachary)

Requisitos de ingreso:

Abogados, jueces, fiscales, defensores, empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial, Ministerio de la Defensa, miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, e integrantes de organizaciones no gubernamentales vinculados con alguna de las temáticas

Perfil del egresado (poseerá conocimientos de y estará capacitado para):

El egresado de la diplomatura alcanzará amplios conocimientos acerca de las características relevantes de las organizaciones criminales que se dedican a estas actividades ilícitas, su modo de actuar, los medios de los que se valen para lograr impunidad, así como respecto del régimen legal de las acciones que llevan adelante. En especial en materia de narcotráfico, contrabando, trata de personas, secuestros extorsivos, lavado de dinero y otros delitos relacionados. Además, se valdrá de la más actualizada doctrina y jurisprudencia nacional e internacional en la temática, la que será una útil herramienta para enmarcar jurídicamente los aprendizajes adquiridos.

Alcance de la Diplomatura (podrá realizar las siguientes actividades):

Tomando en cuenta las competencias generales, básicas y específicas, la Diplomatura brinda una base sólida para: a) la carrera académica, incluyendo la preparación para la realización de un doctorado, b) realizar

investigaciones criminales eficientes; c) acceder a cargos políticos o puestos técnicos en el campo legislativo; d) participar en equipos de estudios interdisciplinarios, e) asesorar organismos no gubernamentales, f) ser consultores técnicos, g) replicar los conocimientos adquiridos en ámbitos académicos y h) la formación especializada de fiscales, jueces, funcionarios e integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, fuerzas de seguridad y demás servidores públicos.

Metodología:

La metodología de la Diplomatura es predominantemente práctica y participativa. Se utilizará el método del caso, basado en decisiones judiciales o casos hipotéticos situacionales y en la evaluación de las diferentes alternativas que se presentan, a los fines de seleccionar la mejor solución. Así, se pretende construir el saber sobre los conceptos volcados por los profesores y la experiencia de los participantes.

Con el fin de abordar los complejos aspectos de la Diplomatura, tenemos la enorme satisfacción de contar con un grupo de profesores con extendida experiencia práctica en el tema, por desempeñarse como jueces, fiscales, criminólogos, que se encargan de prevenir, investigar y enjuiciar a estas organizaciones. Además, son destacados docentes universitarios –de grado y posgrado–, lo que les permite transmitir una visión integral de la cuestión.

Condiciones de aprobación:

Cumplir con el 75 % de asistencia a las clases sincrónicas y aprobación del final integrador.

Certificado académico:

La Universidad de San Isidro extenderá el certificado académico de aprobación de la “Diplomatura en Delitos Complejos” a quienes cumplan los requisitos de asistencia y aprobación correspondientes.

CONTENIDO ACADÉMICO

Criminalidad Organizada

Aspectos criminológicos de los delitos del crimen organizado. Derecho penal y criminalidad organizada. Aproximación al concepto de crimen organizado: a) Complejidad de su limitación; b) Amplitud del concepto; c) Relevancia de los intereses afectados. Criminalidad organizada y empresa. Características comunes. Aspectos económicos y sociales del fenómeno. Influencia internacional para la adopción de un sistema de represión penal eficaz contra el crimen organizado. Crimen organizado.

Trata de Personas

Historia de la trata de personas en nuestro país. La trata en el mundo contemporáneo globalizado. Necesidad de visibilizar la gravedad del problema. Metodología de la actividad. Situación de la trata en nuestro país. Régimen legal de la trata de personas en Argentina (Ley 26.364 modificada por la ley 26.842): a) Disposiciones generales. b) Supuestos de no punibilidad de las víctimas de trata. c) Mandato internacional de no criminalizar sus conductas. d) ¿Exclusión de la punibilidad o de la culpabilidad? e) Víctimas de trata convertidas en tratantes. El rol de la víctima. Análisis de casos. Problemas investigativos en los delitos de trata de personas. Necesidad de prevenir el delito de trata. Trabajo grupal.

El tipo penal (antes y después de la reforma de la ley 26.842). Tipos penales conexos. Ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas. La trata con fines de explotación laboral. Características de la participación de los grupos familiares. Migrantes laborales. Análisis de casos jurisprudenciales. Trabajos grupales sobre casos de explotación sexual y explotación laboral. Lineamientos acerca de la investigación.

La víctima del delito de trata: a) Concepto. b) Perfil. c) El antes y el después en la vida de una persona víctima de trata. Su regreso a su entorno. “Libertad” de una víctima de trata de personas. Mecanismos más frecuentes de coacción. Modo de tratar a una víctima de trata de personas en una entrevista. El/la entrevistador/a. ¿Debería acercarse físicamente? Si así fuere, ¿cuál es el límite del acercamiento? ¿Qué sentimientos demostrar frente a una víctima de trata? ¿Por qué es importante el género del entrevistador o la entrevistadora? ¿Qué espera una víctima del otro? ¿Acepta una víctima de trata fácilmente ayuda? Trata con fines de explotación sexual.

Secuestros extorsivos

Antecedentes. Bienes Jurídicos. Características básicas. Secuestro extorsivo. Figura básica (art. 170, primer párrafo, primera línea). Tipo objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Secuestro extorsivo agravado por el cobro de rescate. Tipo objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Relación con otras figuras penales. Consecuencias penales. Determinación de la pena privativa de la libertad. La agravante del artículo 41 bis del Código Penal. La atenuante del 41 ter del Código Penal. Decomiso. Agravantes. Consideraciones generales. Las penas. Las agravantes generales. Agravantes por muerte del sujeto pasivo. Atenuante para el partícipe que se esfuerza para que la víctima recupere su libertad.

Narcotráfico

Tráfico de estupefacientes ilícitos. Concepto y análisis crítico de la normativa nacional. Aciertos y defectos de la ley 23.737. El narcotráfico como parte del crimen organizado. Tráfico internacional. Las organizaciones, redes y cárteles. Lugares de producción, tránsito y consumo. Medios para combatir el narcotráfico. Nociones de política criminal. Herramientas preventivas y represivas. Legislación comparada. Pactos internacionales. Técnicas de investigación. Recursos. Análisis de información. Cooperación internacional. Problemática local. Situación actual.

Terrorismo

Terrorismo. El proceso en investigaciones complejas y los derechos humanos. Aspecto punitivo – Derecho Penal del Enemigo. Evolución del Terrorismo (análisis atentados contra las Torres Gemelas – Atocha – Londres). Aspectos probatorios. Terrorismo: Crimen de lesa humanidad. Imprescriptibilidad de los actos terroristas. Derecho de gentes: Tratamiento en naciones.

Contrabando

Los delitos aduaneros: a) Concepto y regulación legal. b) Importancia de los elementos que lo componen (Territorio aduanero, importación y exportación, mercadería). c) Contrabando, bien jurídico protegido, distinción entre infracción y delito aduanero. d) Tratamiento de los delitos en el Código Aduanero, figura básica y agravadas. e) Circunstancias particulares del contrabando de divisas y análisis de las diferentes posturas al respecto mediante un debate oral. f) Conclusiones del caso y su relación con el delito de lavado de dinero. El delito de contrabando: a) Figura básica, estructura y elementos típicos. b) tratamiento de casos por acción u omisión e idoneidad del ardid y engaño. c) Ejercicio de la función aduanera y vulneración al control de la autoridad. d) Tratamiento de la tentativa, inconstitucionalidad del art. 872 CA, principios afectados, análisis del fallo “ORTUÑO SAVEDRA” mediante debate en clase; e) Conclusiones y repercusión práctica de las diferentes posturas. Contrabando calificado (arts. 864, 865, 866 y 867 del CA): a) Introducción. b) Los supuestos de agravación en particular. Clasificaciones: a) según el mayor contenido de injusto del hecho; b) según la mayor antinormatividad del hecho derivada de la naturaleza de la mercadería. Afectación a la salud pública: a) Sustancias o elementos no estupefacientes (art. 865 inc. “h”). b) Estupefacientes (art. 866). Mercadería que, por su naturaleza, cantidad o características pudiere afectar la seguridad común (art. 867). Técnica investigativa en materia de contrabando de estupefaciente: a) Distintas modalidades de

transporte y métodos de ocultamiento. b) Vinculación entre este delito y la trata de personas. c) Delito de lavado de activos derivado del narcotráfico.

Lavado de dinero

Lavado de dinero como producto de los delitos de trata de personas y secuestros extorsivos, etc.. Estrategias de investigación. Lavado de dinero y su vinculación con otros delitos del crimen organizado. Lavado de dinero como producto de los delitos de corrupción, contrabando y cibercrimen. Estrategias de investigación. Lavado de dinero como producto del narcotráfico. Estrategias de investigación

Investigaciones complejas, ley de responsabilidad de las personas jurídicas y arrepentido

Aspectos problemáticos de la prueba en el proceso penal. Técnicas especiales de investigación. ¿A qué llamamos "técnica especial"? Nuevas tecnologías. Requisa de dispositivos electrónicos. Uso de drones. Intervenciones en el cuerpo del imputado. La figura del "arrepentido". Alcance y ámbito de aplicación. Régimen de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Ley 27.401. Antecedentes. Derecho comparado. Objeto y alcance. Responsabilidad. Extinción de la acción. Prescripción. Pena. Graduación y exención. Decomiso. Representación. Posibilidad de firmar acuerdos de colaboración eficaz. Diferencias y semejanzas con los acuerdos concertados con personas físicas. Los programas de integridad. El Ministerio Público Fiscal en casos de corrupción empresarial. Su abordaje. Acuerdos de colaboración eficaz con empresarios y empresas involucradas (Leyes 27.304 y 27.401). Su valor para el avance de las investigaciones. Recaudos para evitar nulidades. Parámetros utilizados para identificar colaboradores útiles para la acusación. Responsabilidad de la empresa frente a un hecho de corrupción. ¿Cómo analizar la eficacia de un programa de integridad? Debilidades y fortalezas del MPF.

Delitos Económicos y Tributarios

Delitos contra el orden económico y financiero (lavado de activos de origen delictivo, terrorismo y su financiamiento –Leyes N° 26.683, 26.733 y 26.734–). Estrategias de persecución y protocolo de actuación en delitos penal-tributarios. La asociación ilícita tributaria y la participación criminal. Delito económico y organización de la Justicia en lo penal económico. Responsabilidad penal de las personas jurídicas (aplicada a delitos económicos). Moratoria de la Ley N° 26.476.

Compliance

Nuevos desafíos para la administración de justicia: corrupción y *compliance*. Los estándares internacionales y los programas de “compliance”. Los Códigos de conducta. Su construcción. Valores y Misión. El rol de los líderes. Cambio cultural. Canales de reporte de irregularidades. La importancia de la capacitación para que el sistema judicial en su conjunto y el Ministerio Público en particular puedan brindar mejores respuestas a las renovadas demandas ciudadanas.

Ciberdelito

El cibercrimen como forma de criminalidad organizada. Aspectos del fenómeno: relevancia y características. Situación en Argentina: ley penal, ley procesal y cooperación internacional. Acciones concretas del ciberdelito. Marco de actuación. Estrategias de investigación y prevención. Problemas actuales. Desafíos futuros.

Bienes culturales

Concepto de cultura, de bienes culturales y de patrimonio cultural, tangible e intangible. Importancia de proteger las manifestaciones de la cultura. Límites en la definición de los objetos que componen el patrimonio cultural. Conceptos excluidos. Derecho interno sobre *patrimonio cultural tangible*. Patrimonio arqueológico, ley 25.743 (antes ley 9.080). La protección penal de los objetos con rasgos culturales. El bien jurídico protegido en estos delitos. Política criminal nacional y global sobre el asunto. Competencia material. Cuestiones criminológicas y criminalísticas. Acciones delictivas consensuadas y organizadas de comisión: contrabando, tráfico internacional de obras del patrimonio cultural, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo. Casos.

Delitos ambientales

El medioambiente, concepto. Los problemas ecológicos en el mundo, desarrollo histórico. El desarrollo sostenible. La política ambiental Argentina, características. El derecho ambiental y el cuidado del ambiente en Argentina. El derecho penal ambiental. El delito ecológico. Normas penales ambientales en particular. Casos de delitos en zonas fronterizas. Jurisprudencia.

Estrategias y técnicas de Litigación oral en delitos complejos

Delitos complejos: Definición y clasificación. Fundamentos constitucionales de la litigación oral penal. Audiencia de juicio. Teoría del caso y litigación en juicio oral. Análisis estratégico del caso. Cómo planificar y preparar el caso en delitos complejos. Examen directo y contraexamen de testigos. Argumentación jurídica. Ejercicios que permitan el desarrollo de las técnicas de litigación oral.

CRONOGRAMA PREVISTO

	<u>Fecha</u>	<u>Profesor a cargo</u>	<u>Tema</u>
<u>1</u>	26/6	Diego LUCIANI	Introducción – Presentación.
<u>2</u>	3/7	Patricia LLERENA	Crimen Organizado
<u>3</u>	17/7	Patricia LLERENA	Lavado de dinero
<u>4</u>	24/7	Marcelo MARTÍNEZ BURGOS	Terrorismo
<u>5</u>	31/7	Horacio AZZOLIN	Ciber crimen
<u>6</u>	7 /8	Maximiliano HAIRABEDIAN	Narcotráfico
<u>7</u>	14/8	Carlos RÍVOLO	Investigaciones complejas, ley de responsabilidad de las personas jurídicas y arrepentido
<u>8</u>	21/8	Marcelo MARTÍNEZ BURGOS	Investigaciones complejas en terrorismo
<u>9</u>	28/8	Pablo GASIPI	Bienes culturales
<u>10</u>	4/9	Diego BARROETAVERÑA	Delitos tributarios
<u>11</u>	11/9	Diego BARROETAVERÑA	<i>Compliance</i>
<u>12</u>	18/9	Diego LUCIANI	Trata de personas
<u>13</u>	25/9	Sergio PADUCZAK	Explotación laboral
<u>14</u>	2/10	Zaida GATTI	Las víctimas del delito de trata
<u>15</u>	16/10	Mauro DIVITO	Secuestro extorsivo
<u>16</u>	23/10	Facundo GÓMEZ URSO	Estrategias y técnicas de litigación oral en delitos complejos
<u>17</u>	30/10	Silvia KLOSTER	Delitos ambientales
<u>18</u>	6/11	Emilio GUERBEROFF Marcelo AGÜERO VERA	Contrabando
<u>19</u>	13/11	Diego LUCIANI	Evaluación final

Informes, aranceles e inscripción:

1) Ciudad de Posadas (Misiones):

- **Centro de Estudios en Antropología y Derecho (CEDEAD):** info@antropologiayderecho.org
- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Misiones (AMFJM):** amfjmisiones@outlook.com

Arancel total por convenio exclusivo para CEDEAD y AMFJM: \$ 20.000.-

2) Arancel general:

Arancel total: \$ 34.020.-

Arancel total Pronto Pago (abonando 15 días antes del inicio): \$ 30.618.-

Arancel en cuotas: matrícula y 5 cuotas de \$ 5.670.- (el valor de la matrícula es igual al de las cuotas)

Nota: los aranceles podrán sufrir modificaciones.

LOS EGRESADOS DE LA "USI" POSEEN UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 15 %

A. Beneficios especiales:

Instituciones con convenio:

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN):** sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Ministerio Público de la Defensa (MPD):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN):** sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).

- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires:** sus miembros y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 20 % en matrícula y cuotas.
- **Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Municipalidad de San Isidro:** los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).

Beneficios por cantidad de inscriptos:

Serán beneficiados con una beca del 30 % en la matrícula en caso de inscribirse de modo individual, del 50 % en caso de que se inscriban 2 personas juntas y del 70 % en el caso de que se inscriban 3 o más personas. Mientras que en las cuotas mensuales los beneficios serán: de 15 % para inscripción individual, del 20 % para dos personas y del 25 % para 3 o más personas. Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.

- Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro
- Colegio de Magistrados y funcionarios de Campana
- Asociación Judicial bonaerense departamental San Isidro
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín
- Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza
- Colegio de Escribanos de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (ente que nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)
- Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón.
- Federación Argentina de la Magistratura
- Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN)
- Miembros de las distintas Fuerzas de Seguridad.
- Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Personal de Servicios Penitenciarios.

Pregunta frecuente: ¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.

Informes USI:

Admisiones Diplomaturas

Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs.As., Argentina

E-mail: extension@usi.edu.ar

Tel.: 4732-3030 opción 2 (No disponible durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio)